

CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 3 / NÚMERO 46

MÉXICO / OCTUBRE 2010.

SENADO Y NGU EXIGEN RESCATE DE MINEROS EN PASTA DE CONCHOS

- EN CHILE, LECCIÓN DE MORAL POR EL SALVAMENTO; EN MÉXICO, POR COLUSIÓN Y CORRUPCIÓN LOS ABANDONARON EN LA MINA

PÁGS. 2, 5 Y 10

DIRECTORIO



DIRECTOR:

Napoleón Gómez Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:

Sergio Beltrán Reyes
 Juan Linares Montúfar
 Constantino Romero González
 Javier Zúñiga García
 J. Genaro Arteaga Trejo
 Isidro Méndez Martínez

COLABORADORES:

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:

Julio Pomar

REDACCIÓN:

Arturo Jiménez Jiménez
 José Hugo García Salcedo

DISEÑO:

Rocío Mabarak P.

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Visite nuestro portal
www.sindicatominero.com

Napoleón Gómez Urrutia

EL RESCATE DE MINEROS EN CHILE, LECCIÓN DE MORAL; EN MÉXICO, COLUSIÓN Y CORRUPCIÓN PACTARON SU MUERTE

- EN PASTA DE CONCHOS, EN 2006, HABRÍA SIDO MÁS FÁCIL SACARLOS
- EXIGIMOS REABRIR EL EXPEDIENTE Y CASTIGAR A LOS RESPONSABLES
- MARTA SAHAGÚN RECIBIÓ DINERO DE LARREA Y FOX INICIÓ LA PERSECUCIÓN

Germán Feliciano Larrea Mota Velasco no ha pagado con cárcel, tampoco las indemnizaciones a deudos por su responsabilidad en el homicidio industrial de Pasta de Conchos, donde perdieron la vida 65 trabajadores mineros, aseguró el Secretario General del Sindicato Minero, Napoleón Gómez Urrutia, quien demandó reabrir el expediente del caso “congelado” en los tribunales federales.

En entrevista vía telefónica desde Canadá, el pasado 14 de octubre, el líder minero mexicano resaltó que la “lección que dio Chile a México” con el rescate de los 33 mineros obliga a señalar que tras el siniestro ocurrido en Pasta de Conchos en febrero de 2006 la empresa evadió, “con la complicidad” de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la demanda

de los deudos de que los obreros o sus cuerpos fueran rescatados.

Grupo México, dijo, nunca otorgó una indemnización digna a viudas y huérfanos de los fallecidos, aun cuando en 2006 obtuvo utilidades por 2 mil 600 millones de dólares y además como empresario Germán Feliciano es miembro del consejo de administración de Televisa.

COLUSIÓN

El dirigente aseguró que es posible probar que deliberadamente no se rescató a los 65 trabajadores debido a la “colusión” de los dueños de la mina con autoridades de la STPS, dado que Francisco Javier Salazar Sáenz, entonces titular de esa dependencia, era proveedor de Grupo México -aún lo es- y

no quiso perder sus negocios con el consorcio, por lo cual “tapó el homicidio”.

Afirmó que el actual diputado panista Salazar Sáenz, con dos compañías de su propiedad -Productos Químicos de San Luis y Latinoamericana de Productos Químicos de San Luis-, provee aún a Grupo México. Su yerno, Pedro Camarillo, en ese tiempo era el delegado de la STPS en Coahuila, y por eso “nunca se hicieron las inspecciones que tenían que realizar en esa mina”.

Sobre la declaración del ex secretario del Trabajo acerca de que lo ocurrido en Chile nada tiene que ver con lo que pasó en Pasta de Conchos y que no fue posible emprender el rescate, Gómez Urrutia precisó que sólo trata de eludir la responsabilidad directa que tuvo en la explosión, porque no atendió los llamados de los trabajadores y del Sindicato, cuando se le advirtió que habían aumentado los niveles de gasificación de la mina. “Incluso el gremio realizó tres huelgas antes de la fecha de la explosión en demanda de mejores condiciones de seguridad”.

Refirió que en México el rescate hubiera sido más fácil que el de la mina de San José, en Chile, debido a que esta se ubica en una zona de montañas, en roca más dura, en un terreno más complicado y a 700 metros de profundidad, en tanto que en Pasta de Conchos los trabajadores estaban a tan sólo 120 metros de profundidad, en un terreno más sua-



NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA.

ve y había perforaciones para ventilación, o sea contrapozos, donde era posible introducir cámaras para ver dónde y cómo se encontraban nuestros compañeros.

Abundó que en tanto en Pasta de Conchos a los cinco días se dieron por terminadas las tareas de rescate, se retiró a los familiares incluso con el Ejército y se abandonó a los trabajadores en el fondo de la mina, sin saber si estaban con vida, en Chile 7 días después del incidente se tuvo la primera noticia de que los 33 mineros estaban vivos. “Lo que pasó en Coahuila se le llama asesinato corporativo”, sentenció el líder minero.

MARTA SAHAGÚN RECIBIÓ DINERO DE GERMÁN LARREA

Al demandar que se investigue a cuánto ascienden los contratos de Salazar Sáenz con Grupo México, Gómez Urrutia añadió que Marta Sahagún, esposa de Vicente Fox, obtuvo recursos de Germán Larrea por conducto de la Fundación Vamos México. “Todo fue colusión”, sostuvo.

“Debido a esos intereses no se atendió la propuesta de traer expertos de España, Canadá o Estados Unidos para el rescate, o de que lo hicieran mexicanos. Está claro que se



► Sólo dos legados duraderos podemos dejar a nuestros hijos: uno, raíces; otro, alas.
Hodding Carter (1907-1972). Periodista y autor estadounidense.



UNIÓN Y FRATERNIDAD EN RESCATE DE MINEROS CHILENOS.

debe abrir el expediente para investigar las responsabilidades de funcionarios y el empresario, y aplicarles sanciones penales”, reiteró.

Señaló que fue una “posibilidad sería” que algunos mineros hubieran sobrevivido a la explosión en Pasta de Conchos y que esperaran ser rescatados; pero no se hizo nada con el único objetivo de que no se conociera la “negligencia criminal” de Larrea y compañía, a cuya cabeza está el segundo hombre más rico de México, expuso.

VICENTE FOX DESATÓ LA PERSECUCIÓN DE LÍDERES

Denunció que tras la explosión en la mina se desató una persecución política contra la dirigencia del gremio, y Fox ordenó al gobernador

de Coahuila, Humberto Moreira, que “me apresara bajo el cargo que quisiera, y cuando el mandatario le respondió que no había motivos, le insistió que los inventara”. Sostuvo que es “obsesiva y enfermiza” la persecución en contra suya y del Sindicato.

PREMIAN A LARREA CON 400 CONCESIONES

En contrapartida, luego de la tragedia, Grupo México recibió otra concesión para la explotación de gas natural en Coahuila y desde esa fecha se le han otorgado 400 concesiones más; es decir, la negligencia criminal se premió con más negocios desde el poder, aseguró.

Gómez Urrutia recordó que en 2008 un grupo de sindicalizados in-

tentó rescatar los cuerpos y estuvo a unos metros de encontrarlos, pero con fuerzas de seguridad pública los socorristas fueron obligados a desocupar la mina, acusó.

Comentó que el actual secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, “ha estado en la nómina de Grupo México como asesor, lo que es vergonzoso, por lo que en este régimen también se ha encubierto este crimen.

“Habría que hacerle un profundo estudio psicológico a Lozano Alarcón para saber por qué tiene esa fobia tan marcada hacia la clase obrera, hacia los trabajadores. Que lo analicen, o es un odio enfermizo o es la corrupción, porque ha apoyado irrestrictamente y sin medida a un empresario demente que ha pagado miles de millones de dólares para seguir un proceso legal sin fin, en lugar de pagarle mejor a los trabajadores, de indemnizar a las viudas, de darles una casa... es increíble. Los mexicanos no nos merecemos estos empresarios ni este gobierno.”

Recordó que Felipe Calderón había dicho “que era el presidente del empleo y que llegaba con las manos limpias, y ha resultado lo contrario”. Insistió en que se reabran las investigaciones, y aplaudió a los legisladores que así lo propusieron.

En ese sentido, “Chile nos dio una gran lección moral”, apuntó. 🇨🇱

► No confundas la paciencia, coraje de la virtud, con la estúpida indolencia del que se da por vencido. *Mariano Aguiló (1825-1897). Poeta español.*

DERROTA POLÍTICA DE LOZANO LA REMOCIÓN DE ÁLVARO CASTRO POR INSULTO AL SENADO

- PARA PROTEGERLO, LUEGO DE VIOLAR EL FUERO DEL SENADOR RICARDO GARCÍA CERVANTES, LO NOMBRÓ SU COORDINADOR DE ASESORES
- EXIGEN SENADORES A FELIPE CALDERÓN EL RESCATE DE LOS MINEROS MUERTOS Y ABANDONADOS EN EL SOCAVÓN DE PASTA DE CONCHOS
- EN CHILE, SOCIEDAD, GOBIERNO Y EMPRESAS SE UNIERON PARA SALVAR A LOS 33 TRABAJADORES SEPULTADOS A MÁS DE 700 METROS DE PROFUNDIDAD

Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo, perdió la pelea con el Senado de la República al remover de su cargo al subsecretario del ramo, Álvaro Castro Estrada, quien reconvino groseramente por escrito al senador Ricardo García Cervantes, quien había propuesto en tribuna reabrir al caso de la mina de Pasta de Conchos donde perdieron la vida 65 mineros y dar atención a viudas y deudos.

Sin atender la demanda unánime del pleno senatorial que exigió la renuncia tanto del secretario como del subsecretario del Trabajo, cínica y retadoramente, el pasado sábado 23 de octubre, Lozano Alarcón informó en un boletín de la dependencia que removía de la subsecretaría a Castro Estrada y lo protegía nombrándolo su coordinador de asesores en sustitución de Marcelo Mereles Gras.

Estos cambios de funciones ocurren a pocos días de que Castro Estrada reconvino por escrito al senador panista Ricardo García Cervantes, quien en tribuna resaltó la necesidad de reabrir el caso Pasta de Conchos y atender las demandas de los familiares de los 65 mineros muertos en 2006 en el yacimiento coahuilense, quienes exigen el rescate de los cuerpos.

El pasado jueves 21 de octubre el Senado demandó la destitución de Castro Estrada por haber violado el fuero constitucional del legislador, y dijo que se le debe sancionar de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos.

Previamente, el 19 de octubre, Lozano Alarcón envió un oficio al presidente del Senado, Manlio Fabio Beltrones, en el que ofreció disculpas por lo ocurrido y rectificó lo hecho por su subalterno.

Castro Estrada envió también una misiva a García Cervantes en la cual admite que no hay justificación para



A LOZANO NO LE IMPORTÓ RECOMENDACIÓN DEL SENADO.

► Un síntoma de que te acercas a una crisis nerviosa es creer que tu trabajo es tremendamente importante. *Bertrand Russell (1872-1970). Filósofo, matemático y escritor inglés.*



ÁLVARO CASTRO, SUBSECRETARIO DEL TRABAJO, OFENDIÓ AL SENADOR GARCÍA CERVANTES, QUIEN LE DEMANDÓ ATENDIERA A VIUDAS DE PASTA DE CONCHOS.

haber utilizado un tono fuerte e inadecuado, por lo que ofrece disculpas, tanto a él como a quienes se hayan sentido ofendidos en ese honorable cuerpo colegiado.

En la sesión del 19 de octubre el pleno del Senado, por unanimidad, exigió a Felipe Calderón el rescate de los mineros muertos que permanecen sepultados al interior de la mina Pasta de Conchos.

CHILE SE UNIÓ PARA SALVAR A 33 MINEROS

Y en el debate previo del 14 de octubre en la casona de Xicoténcatl, todas las fuerzas pusieron como ejemplo la voluntad del gobierno, empresarios y ciudadanos chilenos quienes se unieron para salvar la vida de los 33 trabajadores atrapados en la mina de San José, actitud que contrastaron con la forma vergonzosa y vil en que el gobierno de la pareja presidencial de Vicente Fox y Marta Sahagún, protegió al Grupo Industrial México de Germán Larrea.

La valoración de la vida, la atención y la responsabilidad que asumió el gobierno chileno en el rescate de los mineros del desierto de Atacama, ponen de manifiesto la urgencia de atender el tema de la minería en México, comentó el senador panista Ricardo García Cervantes.

Por su parte, “el petista Ricardo Monreal calificó como de “gran vergüenza que desde hace cuatro años los cuerpos de los 63 mineros de Pasta de Conchos se mantengan enterrados bajo miles de toneladas de tierra, en las profundidades de la mina”.

La unión y el éxito del gobierno y empresas chilenas para rescatar a sus 33 mineros en Atacama, sensibilizó a los legisladores mexicanos quienes representados en todas las fuerzas políticas en el Senado exploraron el respaldo que en México se da a las empresas mineras –buena parte de ellas extranjeras– que pagan impuestos irrisorios y a las que se permite explotar al máximo a los trabajadores, incluso a menores de edad.

INDIGNA ACTITUD DE JAVIER LOZANO

“La Secretaría del Trabajo para lo único que ha servido es para ponerse del lado de los odiosos patrones”, advirtió el priísta Francisco Arroyo Vieyra.

El panista, García Cervantes dijo en tribuna estar indignado pues ni siquiera él pudo lograr que el secretario del Trabajo, Javier Lozano, recibiera a familiares de los mineros muertos en Pasta de Conchos. “Hay que profundizar en el tema y combatir la impunidad, esté donde esté.”

La unión fue el éxito de gobierno y empresas chilenas para rescatar a sus 33 mineros.

UNA VERGÜENZA EL LUCRO DE MINERAS

Francisco Labastida Ochoa, del PRI, respaldó la propuesta del senador Monreal y al subir a tribuna destacó que en Chile y en México “hay dos formas absolutamente diferentes de trabajar la minería. Allá hay una cultura de prevención; pudieron rescatar a los trabajadores porque había una cámara donde existía comida, agua, alimentos, y ello permitió llegar al lugar donde estaban a resguardo.

“En México no existe esa cultura ni esas normas técnicas. Ésa es la gravísima parte del problema, donde sólo se trata de maximizar las utilidades y no se tiene el suficiente cuidado y respeto a la vida de los trabajadores.”

► Puedes hablar de la tiranía de Nerón y Tiberio, pero la tiranía real es la del vecino de al lado.
Walter Bagehot (1826-1877). Economista y jurista inglés.

Propuso revisar la Ley de Explotaciones Mineras e incluir medidas que eviten que se continúen presentando estas tragedias en el país. “Transformemos la legislación para que no tengamos que pasar los dolores y la tragedia que están viviendo y que vivieron las familias, y la vergüenza de tener una minería que sólo busca sacar dinero y recurso a la tierra y no protege a quienes se están esforzando por la explotación minera en el país.”

Francisco Arroyo Vieyra, del PRI, denunció en tribuna la situación que están viviendo 406 trabajadores de la sección 142 de la mina El Cubo, en Guanajuato. “La empresa los obliga a trabajar 10 horas. Es la compañía minera Gammon Gold, es perniciosa, y ha sido odiosa para los guanajuatenses, porque los obligó a aceptar jornadas inhumanas.”

Acusó que “desde el mes de abril se han registrado cinco muertes. Han peleado las indemnizaciones con los abogados de la empresa. Hace un año los empresarios habían aceptado mejorar las condiciones de los trabajadores, cambiarles las herramientas, renovar el transporte y darles utilidades, pero no cumplieron ni una ni otra cosa. Sólo hubo cinco muertos.

“La Secretaría del Trabajo -dijo- respondió a los trabajadores que eran unos chantajistas. Sobre todo los muertos. Y les declaró inexistente la huelga. 406 mineros ven cómo se les consume la vida por

un pleito entre el gobierno y el Sindicato, al que ellos son ajenos. Un día nos vamos a levantar con la noticia de que entre la Policía Federal Preventiva y allí, advirtió, va a haber una matazón. La gente está dispuesta a todo, porque la están pasando mal”.

Pablo Gómez, senador del PRD, cuestionó: “¿Por qué no se han rescatado los cuerpos en Pasta de Conchos? Nunca se intentó siquiera, porque eso cuesta dinero; es la empresa la que está obligada a hacerlo, y es el gobierno el que debe obligar a esa minera a sacar los cuerpos, pero no ha habido autoridad que la obligue. Debemos unirnos al reclamo de los deudos. No debemos aceptar la prepotencia, que esta gente sea la que gobierne al país”.

El punto de acuerdo aprobado por unanimidad, incluye también que la Secretaría de Economía rinda un informe detallado sobre “¿cuánto pagan las empresas mineras por la explotación de hectárea en el país? ¿Cuántas concesiones se han entregado? ¿Cuántos millones de hectáreas amparan esas concesiones? ¿Qué beneficios han recibido las comunidades?, además del rescate inmediato de los mineros de Pasta de Conchos”.

MISIVA DE LOZANO A MANLIO FABIO

En el documento remitido al legislador Manlio Fabio Beltrones, en su carácter de presidente del Senado,

Lozano Alarcón rectificó expresamente la afirmación de Castro Estrada.

“En particular lamento sinceramente el tono utilizado (por Castro Estrada) para dirigirse a un senador de la República”.

En la sesión del 19 de noviembre, la Cámara alta pidió al secretario del Trabajo ratificar o rectificar lo dicho por el subsecretario Castro Estrada contra el senador García Cervantes.

Por ello Lozano Alarcón manifestó la “disculpa más amplia que proceda” a la Mesa Directiva del Senado, al pleno legislativo y de manera pública al senador del Partido Acción Nacional (PAN).

“Estoy convencido en que la relación entre los Poderes de la Unión debe de ser siempre respetuosa y de mutua colaboración, condiciones que lamentablemente no se observaron en esta ocasión”, subrayó.

Cabe señalar que el subsecretario Castro Estrada acusó a García Cervantes de querer lucrar políticamente con la desgracia ajena en el caso de la mina Pasta de Conchos, luego de que el panista pidió al Ejecutivo rescatar los cuerpos de los mineros muertos.

El oficio de la de STPS firmado con el puño y letra de Lozano Alarcón está dirigido a Beltrones en su carácter de presidente del Senado con fecha de 19 de octubre. 🍷

► La experiencia nos ha demostrado que a la persona no le resulta nada más difícil de dominar que su lengua. *Baruch Benedict Spinoza (1632-1677). Filósofo holandés, de origen judeoespañol.*

Suspensión definitiva del Juez Tercero

LEGAL, LA HUELGA MINERA EN EL CUBO

EL PROCESO DE AMPARO SEGUIRÁ HASTA SU RESOLUCIÓN FINAL; EL SINDICATO DISPUESTO A DIALOGAR CON LA EMPRESA GAMMON GOLD

El Juez Tercero de Distrito en Materia del Trabajo, radicado en el Distrito Federal, determinó como definitiva la suspensión de amparo –2599/2010-I– que el Sindicato Nacional Minero promovió contra la declaratoria de inexistencia de la huelga en el mineral El Cubo de Guanajuato, Guanajuato.

Al informar lo anterior el pasado 7 de octubre, el compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional Minero, precisó que esta suspensión definitiva obliga a las partes a mantener la situación en la circunstancia en que se encontraban hasta antes del sábado 2 de octubre, o sea, en estado legal de huelga.

Gómez Urrutia dijo que no es verdadera la versión difundida por la empresa Gammon Gold –de capital canadiense– apoyada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de que se había terminado el movimiento de huelga de la Sección 142 en ese centro de trabajo, conforme

al parcializado acuerdo dictado el propio 2 de octubre por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Por ello la huelga en El Cubo, estallada por la Sección 142 del Sindicato Nacional de Mineros, sigue vigente.

Ese sábado 2 de octubre, el mismo Juez Tercero de Distrito en Materia de Trabajo había concedido la suspensión provisional en el proceso de amparo planteado por el Sindicato Minero, y él mismo determinó que la suspensión ahora es definitiva.

Por lo tanto, dijo Gómez Urrutia, el proceso de amparo seguirá su curso hasta la resolución definitiva.

El Sindicato Nacional de Mineros mantiene su mejor disposición a dialogar y negociar constructivamente con la empresa Gammon Gold con respeto a los derechos laborales y humanos de los trabajadores, y la invita a solucionar el problema por la vía conciliatoria.

MINEROS INFORMAN CON “VOLANTES” AGRESIÓN DE EMPRESA

Guanajuato, Gto.- Ante actitudes nefastas tanto de la empresa Gammon Gold (canadiense) como del canal de televisión 8 local, trabajadores mineros de El Cubo, aunque lograron un amparo definitivo que reconoce la legítima de su huelga, iniciaron una campaña de escritos (volanteo) de mano en mano para informar a la opinión pública sobre las arbitrariedades tanto de los patrones como de las secretarías del Trabajo local y federal, en su contra.

En sus informaciones, los mineros de El Cubo han denunciado la actitud discriminatoria, prepotente y de violaciones a su Contrato Colectivo de Trabajo por parte de la empresa Gammon Gold, y la negativa de ésta para proporcionar una mayor seguridad e higiene a los trabajadores, debido a que recientemente han ocurrido nueve accidente fatales que les quitaron la vida a igual número de trabajadores.

Además de pasar por alto todas las normas de seguridad plan-

► Muy débil es la razón si no llega a comprender que hay muchas cosas que la sobrepasan.
Blaise Pascal (1623-1662). Científico, filósofo y escritor francés.



MINEROS DE EL CUBO ROMPEN “MANEJO INFORMATIVO” MEDIANTE VOLANTES.

teadas por la autoridad, la empresa obliga a los trabajadores a laborar más horas de trabajo sin el pago correspondiente, y menos cumple con las prestaciones de ley como es el legítimo reparto de utilidades conforme a la ley.

En contra parte, en sus comunicados los mineros denuncian que la empresa despliega en periódicos y televisión anuncios que denigran la labor de los mineros, con la finalidad de que la ciudadanía guanajuatense “tenga una mala imagen de nosotros”.

Los trabajadores de El Cubo hicieron un llamado a las autoridades del Trabajo para que tomen cartas en el asunto y aclaren todas las acusaciones.

Cabe destacar que como caldo de cultivo en contra de los legítimos trabajadores mineros de Guanajuato, Carlos Pavón “la marrana” y sus secuaces del grupo de “los marranillos disidentes” han venido a ofrecer oficiosamente “sus servicios” para meter la insidia entre empresa y legítimos mineros.

En su comunicado “mano a mano” a la ciudadanía guanajuatense, los mineros de El Cubo se preguntan, “¿acaso los encargados del noticiero del canal 8, encabezados por

Jorge Rodríguez Medrano, quien en otro tiempo se oponían a la urbanización del cerro El Hormiguero ahora ya les llegaron al precio al apoyar a la empresa y a “los marranitos”? Pues de sobra es conocido que están pagando el trabajo que le dieron en la presidencia municipal al hijo de funcionario de la televisora.

Los mineros de El Cubo apuntan: “Pueblo guanajuatense esta es parte de la verdad que los mineros les hacen de su conocimiento, porque es la realidad.

Discúlpenos por la forma en que se los damos a conocer, debido a que nosotros no contamos con dinero, que nos pidieron en el canal 8, para hacer públicas nuestras inconformidades”.



ESBIRROS DE LA EMPRESA AMENAZAN A MINEROS GUANAJUATENSES.

► Siempre sueña y apunta más alto de lo que sabes que puedes lograr.
William Faulkner (1897-1962). Escritor estadounidense.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

EL RESCATE DE MINEROS EN CHILE ES UNA CONDENA MORAL DE LA HUMANIDAD CONTRA LOS RESPONSABLES DE PASTA DE CONCHOS*

**Germán Feliciano Larrea Mota Velasco,
Vicente Fox Quesada,
Martha Sahagún de Fox,
Felipe Calderón Hinojosa,
Francisco Javier Salazar Sáenz,
Javier Lozano Alarcón
y demás cómplices en ese genocidio:**

¿Estarán ahora satisfechos por haber dejado morir a 65 mineros mexicanos el 19 de febrero de 2006?

El rescate de los 33 mineros chilenos atrapados en la explosión del 5 de agosto pasado, en la mina San José de Atacama, cercana a Copiapó, Chile, pone en terrible evidencia la gran culpa que empresarios y gobernantes mexicanos cargan en las espaldas por el **HOMICIDIO INDUSTRIAL** ocurrido el 19 de febrero de 2006 en la mina de Pasta de Conchos, Coahuila.

En Chile los directivos de la empresa propietaria de la mina, las autoridades provinciales de Atacama, el Sindicato de la Minera San Esteban Primera, muy meritoriamente el mismo presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, y el pueblo chileno entero volcaron su fe y sus recursos técnicos

en su salvamento, durante más de dos meses, hasta que el rescate de los mineros está siendo celebrado en ese país hermano y en todo el mundo, a partir del día 67 en que ocurrió esta tragedia.

En México, en cambio, en el 2006 y hasta la fecha, ni Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, dueño del Grupo México y de la mina Pasta de Conchos, ni sus socios accionistas, ni el entonces presidente Vicente Fox ni Martha Sahagún de Fox, nunca pusieron un pie en la mina para apoyar las tareas de rescate o por lo menos para darles sus condolencias a las viudas y deudos de los mineros muertos. Posteriormente el presidente Felipe Calderón Hinojosa y sus funcionarios tampoco lo hicieron ni han pronunciado ninguna palabra de aliento, ni han otorgado ningún apoyo para los familiares ni para el rescate de los 63 cuerpos que permanecen abandonados en el fondo de la mina sin santa ni civilizada sepultura. Pero, eso sí, Felipe Calderón Hinojosa declaró ufanamente en su *twitter*: “Impresionante, emocionante, el rescate de los mineros. Viva Chile! Viva la esperanza de que el hombre puede superar cualquier dificultad!”

Más allá de hipocresías ruines, el asunto de Pasta de Conchos es particularmente grave porque mues-

► La humildad es una virtud tan práctica, que los hombres se figuran que debe ser un vicio.
Gilbert Keith Chesterton (1874-1936). Escritor británico.

tra a todo un conjunto de empresarios y políticos dándole la espalda a un grupo de mineros mexicanos sumidos en la desgracia, que no pudieron salvar la vida porque aquellos prepotentes decidieron que estos trabajadores eran “un problema menor” y había que preservar al capital antes que al trabajo. En la misma línea, este HOMICIDIO INDUSTRIAL fue el comienzo de la perversa persecución que desde los gobiernos del PAN, de Grupo México y otras empresas anti sociales, han tenido que resistir con gran dignidad como el Sindicato Nacional de Mineros con sus dirigentes durante más de cuatro años.

Para nadie en México y en el mundo es ya un secreto que la tragedia de Pasta de Conchos surgió de la negligencia criminal, de la irresponsabilidad, de la arrogancia y de la mezquindad de Larrea Mota Velasco y de todo el Grupo México. El Sindicato Nacional de Mineros que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia y los compañeros mineros de ese centro de trabajo, mucho antes de la explosión denunciaron las pésimas condiciones de seguridad e higiene industrial que prevalecían en Pasta de Conchos, y no se nos hizo ningún caso.

Han transcurrido más de cuatro años del olvido cínico y de la criminal negligencia de Grupo México y de Larrea, así como de la apatía, la indiferencia y el desinterés cómplice de los gobiernos de Fox y de Calderón, lo mismo que de sus funcionarios Francisco Javier Salazar Sáenz y Javier Lozano Alarcón, al frente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en sus respectivos sexenios. Pero hoy todos ellos celebran jubilosamente el rescate de mineros en Chile.

Recordemos que Javier Lozano Alarcón declaró, sin haber visitado en su vida una mina, que “no iba a arriesgar vidas para sacar cadáveres”. Una expresión vulgar, insensible, insolente y arrogante, cuando esos “cadáveres” fueron resultado de la negligencia

criminal de su verdadero patrón, Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, de Grupo México. ¿Opinaría lo mismo, después de ver el rescate de los mineros en Chile, si un hijo, padre o hermano de él estuviera aún hoy abandonado en el fondo de la mina?

Por añadidura, el hecho de que Grupo México, con la complicidad total del gobierno de Fox, decidiera cerrar la mina sólo cinco días después del percance, cuando había la esperanza de que los mineros atrapados estuviesen vivos, sólo dio como resultado condenarlos de inmediato a la muerte y, sobre todo, ocultó las verdaderas causas de la tragedia. El gobierno, tanto bajo Fox como bajo Calderón, ha preferido proteger las utilidades de Grupo México y se ha desentendido de llevar justicia a los deudos de los mineros muertos y a estos mismos.

Incluso durante los últimos 10 años de los gobiernos panistas, Grupo México ha obtenido más de 400 concesiones mineras, convirtiéndose en la mayor empresa acaparadora de tierras y recursos naturales del país, y su presidente Germán Feliciano Larrea Mota Velasco es el segundo hombre más rico de México. ¡Qué descaro para un país como México, con tantas carencias y necesidades!

Nuestro dirigente Napoleón Gómez Urrutia, actuante durante varias semanas en Pasta de Conchos tras la explosión, calificó certeramente ese hecho, a la vista de las evidencias existentes, las cuales siguen vigentes, como HOMICIDIO INDUSTRIAL, con todas las agravantes legales y morales del caso. Incluso posteriormente planteó, junto con el gremio nacional minero, que se legisle para penalizar las conductas empresariales negligentes y criminales que lleven a HOMICIDIOS INDUSTRIALES como el de la mina coahuilense, sin que hasta el momento esa propuesta haya sido contemplada por el Poder Legislativo ni por el Poder Judicial, y mucho menos por el Poder Ejecutivo.

► Te conocerás a ti mismo en cuanto empieces a descubrir en ti defectos que los demás no te han descubierto. *Friedrich Hebbel (1813-1863). Poeta y dramaturgo alemán.*

El rescate de mineros en Chile pone de manifiesto esa brutal conducta anti social de los empresarios y funcionarios mexicanos que avalaron el abandono criminal de los mineros en Pasta de Conchos. En Chile bregaron durante más de dos meses para salvar a los mineros atrapados a más de 700 metros de profundidad; en México cancelaron todo rescate a los cinco días de la explosión en Pasta de Conchos, sacrificando a mineros que sólo se encontraban a 120 metros bajo la superficie.

El contraste no puede ser más grave. Un caso similar ocurrió en West Virginia, Estados Unidos, donde en abril de este año 29 mineros murieron en una mina de carbón, y el mismo presidente Barack Obama acudió dos veces al lugar del siniestro, ordenó investigar las responsabilidades del caso, pero también impulsó reformas legales conducentes a impedir otros “asesinatos corporativos” en las minas de todo Estados Unidos. A la postre se otorgaron indemnizaciones de tres millones de dólares para cada familia de los mineros muertos.

En México, a los deudos de Pasta de Conchos les ofrecieron mezquinas indemnizaciones de sólo siete mil dólares por cada familia de mineros fallecidos, en momentos en que las utilidades de Grupo México estaban a tope máximos, en el orden de miles de millones de dólares. En cambio, en Chile se están planteando indemnizaciones de un millón de dólares por cada minero rescatado.

Igualmente en China, en abril de este año, 117 mineros del carbón fueron salvados después de 8 días de estar atrapados tras la explosión de una mina, y el gobierno de esa nación y la empresa atendieron humanamente el rescate de los mismos. En Pasta de Conchos, las viudas y deudos que, con apoyo del Sindicato Nacional de Mineros intentaron ingresar a la mina en septiembre de 2008 para rescatar los cuerpos de sus esposos, hermanos y padres,

fueron perseguidos judicialmente bajo la acusación de “invadir propiedad privada”, cuando estaban a unos metros de rescatar a nuestros compañeros.

Los contrastes son, más que lacerantes, indignantes. Allá en el Cono Sur un país entero se consagró a rescatar a sus mineros; acá el criminal desinterés gubernamental y empresarial hacia los mineros atrapados y hacia la suerte de sus familias fue la consigna de Larrea y del gobierno de Fox, la cual ha continuado con toda la impunidad durante el gobierno de Calderón.

Por todo ello, el gremio minero trabajador de México exige que Germán Feliciano Larrea Mota Velasco sea enjuiciado penalmente por su evidente autoría del HOMICIDIO INDUSTRIAL de Pasta de Conchos, lo mismo que sus socios accionistas, y de comprobarse su culpabilidad, sean encarcelados él y sus socios, accionistas y empleados responsables.

El Sindicato Nacional de Mineros exige que los funcionarios bajo Fox y bajo Calderón, cómplices en este atentado, sean llevados al juicio político que merecen, y destituidos o castigados por los hechos criminales de Pasta de Conchos en 2006.

¡Ya basta de agresiones impunes contra los mineros mexicanos y contra todos los trabajadores!

¡Ya basta que los empresarios irresponsables y negligentes sigan protegidos por el gobierno!

¡Ya basta que los funcionarios involucrados en la gran tragedia de Pasta de Conchos sigan en la impunidad en sus negligentes y criminales conductas!

Jueves 14 de octubre de 2010

**Publicado en La Jornada, jueves 14 de octubre, pág. 9.*

► Los políticos son como los cines de barrio, primero te hacen entrar y después te cambian el programa. *Enrique Jardiel Poncela (1901-1952). Escritor español.*

Salarios de cuatro y ocho veces arriba del mínimo

NACE LA SECCIÓN 304 DEL SINDICATO MINERO CON LA FIRMA DE HISTÓRICO CONTRATO COLECTIVO

EL PEÑASQUITO, EN MAZAPIL, ZACATECAS, ES UNA DE LAS MINAS DE ORO Y PLATA MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO

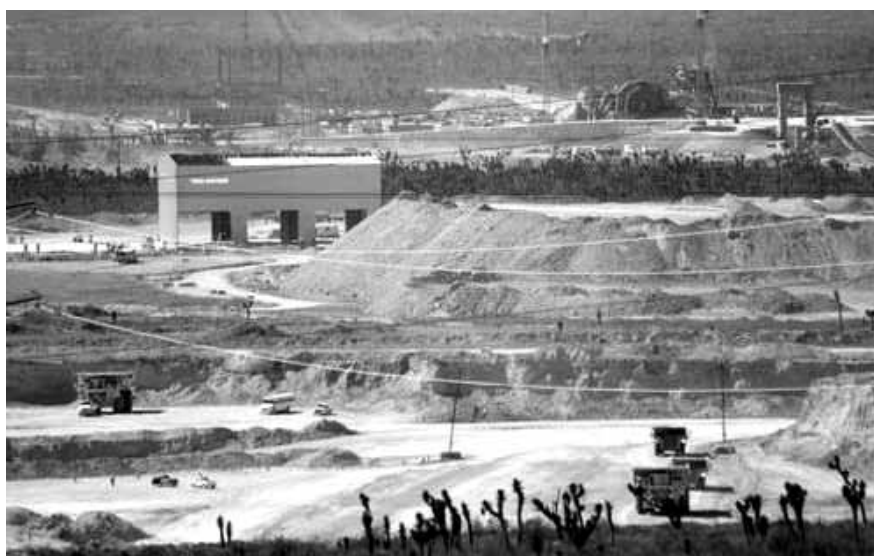
El compañero Napoleón Gómez Urrutia y la empresa Gold Corp firmaron un nuevo Contrato Colectivo de Trabajo y, por añadidura, fue creada la Sección 304 del Sindicato Nacional de Mineros, en la población de Mazapil, Zacatecas, que alberga a 680 compañeros que trabajan en la mina el Peñasquito.

De esto informó el pasado 7 de octubre el compañero Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, quien indicó que esta es una de las más importantes minas que produce oro y plata en el mundo, pues muele 130 mil toneladas diarias de mineral concentrado, que es entre diez y cien veces superior a los estándares mexicanos e internacionales para minas de esos metales preciosos.

Con la dirección y la participación plena del compañero Gómez Urrutia y la empresa Gold Corp (canadiense), que a su vez tiene a la compañía Ser Minero Zacatecas,

SA de CV –firma que opera la mina El Peñasquito–, en negociaciones continuas al más alto nivel tanto en Canadá como en México, se convino en firmar el nuevo Contrato Colectivo de Trabajo y en hacer bueno el compromiso común de que esta sea una fuente de trabajo fuerte, que opere positivamente con sus mineros y atienda como es debido a la equitativa utilidad.

Nuestro líder nacional destacó que el nuevo Contrato Colectivo de Trabajo es también histórico por los avanzados logros negociados directamente entre trabajadores y empresarios socialmente responsables, el cual se obtuvo sin la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



VISTA PANORÁMICA DE LA MINA EL PEÑASQUITO, EN ZACATECAS.

► Si la fama sólo llega después de la muerte, no tengo prisa en conseguirla.
Marco Aurelio (121-180). Emperador romano desde el año 161.



MINA EL PEÑASQUITO, EN ZACATECAS.

Este avance, indicó, se alcanzó en un marco de positivo entendimiento, buena voluntad y respeto recíproco entre las partes, y con una visión de futuro y responsabilidad social compartida, para beneficio de los trabajadores y sus familias, así como de la empresa, de la industria minera nacional y de todo México.

Expuso los positivos resultados de esta primera definición de salarios y prestaciones para los 680 trabajadores con que hoy cuenta la Sección 304, plantilla que al final de 2010 se verá incrementada a más de mil 500 agremiados, en el proceso de crecimiento de la producción de la mina.

El nuevo Contrato Colectivo de Trabajo establece salarios que varían entre 175 y 450 pesos diarios, o sea,

entre cuatro y ocho salarios mínimos vigentes, y cuenta con prestaciones generosas como el establecimiento, de entrada, de satisfactorias condiciones de seguridad industrial, higiene y salud en el trabajo.

Se negociaron también vales de despensa por 500 pesos al mes; 53 becas para hijos de trabajadores; seguro de vida por muerte natural o accidente laboral; uniformes de trabajo y derecho a lavandería, alimentos, transportes y hospedaje para mineros, todo esto sin costo para los trabajadores.

Asimismo la empresa pagará el 100 % de las cuotas de los trabajadores al Seguro Social; dará apoyo para el edificio sindical y vehículos para la Sección 304; se elaborarán escalafones para nivelar salarios, según el principio de que “a trabajo

igual, salario igual”; se aumentó el aguinaldo en cuatro días salariales; vacaciones de un día más y prima vacacional con aumento de 5 %; así como prima dominical con incremento de 5 % y 2 días festivos más.

Al ser expuestos estos resultados a los agremiados a la nueva Sección 304, en asamblea general, aprobaron por aclamación y unanimidad, enviándole al compañero Gómez Urrutia un cordial saludo de lealtad y solidaridad con la lucha que encabeza en defensa de los intereses de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos del país.

El compañero Gómez Urrutia precisó que, como se hace en casos de aperturas de minas, esta inició su actividad con un contrato colectivo previo, como lo estipula la ley, y esta semana se ajustó para llegar a ser el primer Contrato Colectivo de Trabajo formal de la Sección 304.

Con esta firma del primer Contrato Colectivo de Trabajo de la Sección 304, declaró el compañero Gómez Urrutia, se demuestra que el Sindicato Nacional de Mineros continúa firmemente su trabajo en beneficio de los mineros y sus familias, y que el Comité Ejecutivo Nacional refrenda su plena lealtad a los objetivos de la Organización, así como a los altos intereses de la industria y de México.

► La vida tiene su lado sombrío y su lado brillante; de nosotros depende elegir el que más nos plazca. *Samuel Smiles (1812-1904). Escritor y reformista escocés.*

MINEROS DE COAHUILA LEVANTAN SU HUELGA DE HAMBRE CONTRA AHMSA

MODIFICAN SU MÉTODO DE LUCHA PARA LOGRAR SUS BENEFICIOS

Monclova, Coah.- Al concluir su huelga de hambre en protesta por la agresiva e ilegal intromisión en asuntos sindicales de la empresa Altos Hornos de México y su dueño, Alonso Ancira Elizondo, los compañeros mineros de las secciones 147 y 288, acordaron cambiar su método de lucha con la finalidad de que se les restituya en sus fuentes de trabajo.

El Sindicato Nacional Minero y el Comité Ejecutivo Nacional, por su parte, reiteró a los mineros que luchan por su derechos laborales su absoluta solidaridad y apoyo, y los exhortó a tomar libremente las decisiones que el consenso de la mayoría tomen.

El CEN Minero, en un llamado fraterno, expuso que no vale la pena que pongan en riesgo sus vidas y la estabilidad de sus familias que se sumaron con entereza a su protesta, ante la insensibilidad criminal tanto del director de AHMSA, Alonso Ancira Elizondo, y la complicidad que con éste tiene el gobernador de Coahuila, Humberto Moreira Valdés, quien está demostrando que su traición a la clase trabajadora y al sindicalismo llega a límites inauditos.

El Sindicato Minero reconoció el liderazgo de los compañeros Mi-

guel Cuellar Castillo, legítimo Secretario General de la Sección 147; Manuel A. Prince Durón, Delegado Especial para Monclova del Sindicato Nacional de Mineros, y Carlos Castellanos Orozco, trabajador y activista sindical, quienes han demostrado con su valor y su entereza que responden con dignidad, pocas veces vista, a los más altos intereses del gremio trabajador minero, metalúrgico y siderúrgico de México.

A más de una semana de haber iniciado ustedes su protesta mediante la huelga de hambre, ni la empresa AHMSA ni el gobierno de Coahuila han reaccionado positiva y humanamente a su planteamiento reivindicatorio. Comprobamos que a Ancira Elizondo y a Moreira Valdés los caracteriza un despiadado y egoísta afán de revancha y encono contra los auténticos trabajadores de Monclova, como lo son ustedes. Ante individuos tan inhumanos, no queremos, apreciados compañeros Cuellar, Prince y Castellanos, que su heroica muestra de hombría y dignidad sea mancillada por sujetos como los mencionados, ni que se lleguen a ocasionar daños mayores a la salud e integridad física de ustedes, así como a sus familias.

Aunque les pese a Ancira Elizondo y a Moreira Valdés, Ustedes compañeros son la honra y el orgullo del pueblo trabajador de Monclova, de Coahuila y de México entero. Por todo saludamos que hayan levantado su huelga de hambre, pues el objetivo ya fue alcanzado, que era denunciar la actitud criminal de un empresario y un gobernante desalmados, que no dudan en pisotear todo rastro de espíritu de justicia y que provocan la muerte de los trabajadores, con lo cual queda demostrado que a ellos no les ha importado la vida de ustedes, compañeros trabajadores.

En virtud de lo anterior, los exhortamos como hermanos a que busquen otras vías a la lucha que valientemente ya han emprendido para sanear la vida sindical de las Secciones 147 y 288 de Monclova. Los queremos sanos y plenos de vida y convicción para seguir en la lucha de ustedes, que es también la que el Sindicato Nacional de Mineros, bajo la guía valiente y experta del compañero Napoleón Gómez Urrutia, ha emprendido contra la perversa agresión de que todos hemos sido objeto por parte del actual gobierno federal, empresarios como Alonso Ancira Elizondo y gobernantes de fachada como Humberto Moreira Valdés. 🍌

EL JUEZ TRUJILLO SALCEDA SE “EXCUSA” DE LLEVAR JUICIO DE LINARES MONTÚFAR

17 VECES CITÓ A DECLARAR A LOS HERMANOS LARREA MOTA VELASCO Y LAS MISMAS NO SE PRESENTARON; SÓLO LOS AMONESTÓ Y FIJÓ RIDÍCULA MULTA

El hasta hoy Juez José Miguel Trujillo Salceda, quien condujo el proceso penal seguido ilegalmente en contra de nuestro compañero Juan Linares Montúfar, resolvió “excusarse” para no continuar con dicho proceso 140/2008. La razón que adujo fue que siente **enemistad** en contra del señor Linares Montúfar y que por ello suspende el proceso hasta que su superior califique dicha excusa.

El compañero Linares Montúfar, Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia del Sindicato Nacional de Mineros, está ilegal y arbitrariamente encarcelado desde el 3 de diciembre de 2008.

La conducta de ese juez denota que dicha enemistad no fue repentina, debido a que desde tiempo atrás ha dictando resoluciones que favorecen a los hermanos Germán Feliciano y Genaro Federico Larrea Mota Velasco, para que no se presenten a ser interrogados como cualquier persona obligada por ley, en el juicio a Linares Montúfar.

La conducta Trujillo Salceda claramente ha perjudicado la recta marcha del proceso y en paralelo ha beneficiado ilegalmente a Germán Feliciano y Genaro Federico, lo que resulta no solamente sospechoso, sino una clara falta de probidad del referido juez, conduc-

ta que merece una investigación a fondo para procesarlo penalmente, destituirlo y que se le aplique todo el peso de la ley.

En 17 ocasiones (lo que constituye un perverso record SIN PRECEDENTE en el Poder Judicial), los Larrea no se han presentado y Trujillo Salceda los ha excusado aplicándoles sanciones menores, y no fue hasta que instancias superiores lo conminaron a aplicar la ley y apercibió de arresto a los Larrea, pero aún así los solapó y sólo aplicó una simple multa.

El 22 de octubre pasado citó a los hermanos Larrea y los apercibió de ser arrestados en caso de una inasistencia más. Pero ahora como excusa para cubrir nuevamente a Germán Feliciano y a Genaro Federico ordenó suspender el proceso aduciendo falsa e hipócritamente que ello lo hace “por el bien del señor Linares Montúfar”.

Una vez más Trujillo Salceda coopera con los Larrea seguramente mediante sustantivas dádivas al excusarse en un momento por demás inconveniente y sin que se actualicen siquiera las causas legales para hacerlo, lo cual constituye una aberración y una vergüenza clara para el Poder Judicial. Con ello, coadyuvó para demorar la administración de justicia, aún cuando protestó ha-

cer cumplir la Ley cuando asumió su encargo.

Para efecto de justificar su “excusa”, acompaña una copia de la denuncia que se le presentó por delitos contra la administración de justicia, misma que no debería tener en su poder por ser propia del sigilo de toda investigación criminal; lo que como funcionario judicial debería saber. Mucho menos debería haberla divulgado a terceros, como claramente lo hizo.

Ni el señor Linares Montúfar ni su defensa pidieron su excusa, ni mucho menos le hicieron sabedor de la denuncia penal planteada en su contra por su conducta.

Fue el propio Trujillo quien afirmó que la denuncia la conoció por la Procuraduría General de la República que inició la averiguación previa en su contra por delitos contra la administración de justicia, con el número AP/PGR/UEIDCSPCAJ/CAJ/XXVII/168/2010. Lo que no explica es cómo es que tiene copia de la misma, cuando ello es ilegal.

La mera formulación de la denuncia de hechos, jurisprudencialmente no provoca enemistad. Si el juez afirma que la tiene, es porque ello no es algo reciente; lo que explica su bajeza y su inmoral conducta a lo largo del proceso. 🍌

MUERE FEDERAL Y SEIS MÁS QUEDAN HERIDOS AL VOLCAR EN DOS CUBAS DE ÁCIDO EN CANANEA

LARREA Y GRUPO MÉXICO NO DAN SEGURIDAD NI A QUIENES LOS CUIDAN

Como demostración de que sólo es un escándalo de mentiras la reactivación y “reparación” de las instalaciones de la mina de Cananea, el sábado 9 de octubre siete policías federales se accidentaron al volcar la camioneta en que viajaban y precipitarse a dos cubas de ácido sulfúrico dentro de los terrenos de la mina. Uno murió y seis más resultaron gravemente heridos.

Los policías federales se precipitaron con todo y vehículo en las dos cubas llamadas “represos”. Uno de ellos murió debido a las graves quemaduras que sufrió, y los otros seis fueron internados en el hospital de El Ronquillo y en el Centro de Salud de Cananea, ambos nosocomios administrados por el gobierno de Sonora.

No se sabe qué andaban haciendo esa noche, ni si iban en estado de ebriedad. El hecho es que se volcaron en los “represos” ESDE-1 y ESDE-2.

Los accidentados fueron los policías federales Álvaro Matamoros, René Matamoros, Raúl Gerardo Flores, Edgar Juárez Cardoso, Francisco Pineda Hernández, Ramón Salas Vidal y el ahora muerto Tomás Mejía.

La causa de este accidente, como muchos otros, ocurre una vez más en medio de las condiciones de inseguridad máxima en que se mantienen las instalaciones de la mina de Cananea, a varios meses de haber sido ocupada por fuerzas federales, estatales y grupos de choque. Grupo México había destacado a diestra y siniestra que ya estaban “reparando” la mina pero este accidente demuestra lo contrario.

Cómo estarán esas instalaciones de inseguras y peligrosas, que ya les tocó hasta a los propios paramilitares y grupos de choque de Grupo México y a sus esquiroleros sufrir las consecuencias; pero de éstos últimos

la empresa ocultó toda la información, aunque se sabe en la población que los llamados “terceros” o esquiroleros se accidentan con frecuencia, principalmente con sustancias tóxicas muy peligrosas que ponen en peligro la vida y la salud.

El pésimo manejo que se le da a estas sustancias tóxicas, significa que no sólo esquiroleros, paramilitares y policías federales están sujetos al efecto de esos venenos ambientales que ponen en peligro la vida, sino también los pobladores de Cananea.

Esas sustancias, que hacen un ambiente de insalubridad extrema provocan daños irreversibles a la salud, como el cáncer.

Seguramente, como lo documentó la Comisión Trinacional EU-Canadá-México de Médicos en 2008, muchos de los policías y esquiroleros padecerán en 2 ó 3 años enfermedades irreversibles, debido a que Grupo México de Germán Larrea viola todas las condiciones de seguridad e higiene en la mina de Cananea.

De ello resulta que el paro legal que desde el 30 de julio de 2007 mantienen los trabajadores de la Sección 65 de Cananea, está plenamente justificado por estos hechos, ya que la principal exigencia del movimiento de huelga es que Grupo México instale adecuadas condiciones de seguridad, higiene industrial y salud en el trabajo, pero como se advierte, sigue sin hacerlo. 🍌

► La ociosidad camina con tanta lentitud, que todos los vicios la alcanzan.
Benjamin Franklin (1706-1790). Estadista y científico estadounidense.

MÉXICO SA

Carlos Fernández-Vega

Paralelismos Fox-Calderón; Piñera-Larrea

Tras el exitosísimo cuan emotivo rescate de los 33 mineros en San José, éstos exigieron cambios al presidente Sebastián Piñera, modificaciones de fondo en las relaciones y en las condiciones laborales, sanitarias y de seguridad favorables para todos aquellos que cotidianamente arriesgan la vida en este estratégico sector de la economía chilena. Y el mandatario les dijo que sí, que a la de ya, porque de ninguna manera las cosas podían mantenerse como hasta ahora. El inquilino de La Moneda les adelantó que esto no va a quedar impune; los que tengan responsabilidad van a tener que asumirla”, y se comprometió a acelerar las respectivas transformaciones legales

Una semana después de la explosión en Pasta de Conchos, el 26 de febrero de 2006 y desde la comodidad de su Rancho San Cristóbal, el entonces inquilino de Los Pinos “ordenó a las dependencias competentes una investigación minuciosa para determinar las causas del lamentable accidente y esclarecer si los mineros contaban con las condiciones laborales necesarias establecidas por la ley. Dio instrucciones para que los deudos y sus familias sean apoyados con programas de becas, para el caso de hijos en edad escolar, vivienda y Seguro Popular. Manifestó que el gobierno federal continuará con una investigación a fondo hasta que se aclaren totalmente los hechos y se determinen también las condiciones laborales y de seguridad con las que contaban los mineros, a fin de proceder conforme a derecho. Necesitamos conocer también esas condiciones de trabajo para poder exigir a la empresa el cabal cumplimiento de sus obligaciones para con los mineros fallecidos y el cabal cumplimiento de la ley en cuanto a las normas laborales” (comunicado de la Presidencia de la República).

Tras conocerse que 33 mineros chilenos quedaron atrapados en San José a casi 700 metros de profundidad, el 5 de agosto de 2010, el gobierno chileno se movilizó de inmediato, sin reparar en gastos y utilizando todo su potencial. El presidente Piñera canceló su periplo por Polonia, dio vuelta en U, y de inmediato se apersonó en la zona de desastre. Casi 70 días después, los 33 mineros regresaron a la superficie y a la vida.

Tras conocerse que 65 mineros mexicanos quedaron atrapados en Pasta de Conchos a 150 metros de profundidad, el 19 de febrero de 2006 el gobierno mexicano no hizo absolutamente nada. Veinticuatro horas después de la explosión, el presidente Vicente Fox “conversó telefónicamente con el gobernador de Coahuila, Humberto Moreira, y ofreció apoyo del gobierno federal y de sus instituciones en los trabajos de rescate”. El 25 de febrero de 2006 oficialmente se suspendieron tales labores. Mil 700 días después, los cuerpos de 65 mineros permanecen bajo los escombros. Fox nunca se apersonó en el lugar de la tragedia.

De gira por Coahuila, el 17 de enero de 2007 el nuevo inquilino de Los Pinos, Felipe Calderón, se comprometió “a lograr el esclarecimiento” de la tragedia ocurrida hace poco menos de un año en la carbonera Pasta de Conchos, y a “impulsar acciones que permitan a los trabajadores de este sector alcanzar mejores condiciones salariales y laborales”. En Ramos Arizpe aseguró estar al pendiente del caso y pidió “confiar en que las autoridades aplicarán la ley; la tragedia nos mostró todas las deficiencias que tenemos a ese respecto, y la seguridad de los trabajadores desde luego es primero y eso implica también, por supuesto, un pago justo que esté asociado al riesgo que corren (los mineros) y trabajemos para que esto no vuelva a ocurrir. Mi gobierno estará al pendiente de que se concluya el rescate de los cuerpos; la intención de mi gobierno es castigar a quienes, según las investigaciones, surjan como responsables de la tragedia”. Mil 365 días después, los cuerpos de 65 mineros mexicanos permanecen bajo los escombros. Calderón nunca se apersonó en el lugar de la tragedia.

El 13 de marzo de 2006, cancelado el “rescate” de los mineros en Coahuila, el Legislativo aprobó reformas a la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional y a la ley minera, con el propósito de entregar al sector privado la explotación del gas metano asociado a los yacimientos de carbón, con lo cual los empresarios de la minería obtendrían al menos 550 millones de dólares anuales adicionales.

Sebastián Piñera es un empresario Forbes. La revista especializada le atribuye una fortuna de 2 mil 200 millones de dólares en 2010, monto que lo ubica en el escalón número 437 entre los ricos más ricos del pla-

neta. Como buen multimillonario (Balzac lo dijo claramente), el ahora presidente chileno, hermano del ex ministro de Trabajo con Pinochet, no ha sido ajeno a varias denuncias asociadas a evasión fiscal y fraude. Entre tres y cuatro años antes de ocupar La Moneda, en 2006-2007, este personaje acumulaba una fortuna de mil 200 millones de dólares, la mitad de la actual. En aquel año, el ahora mandatario fue acusado por la Superintendencia de Valores y Seguros (el equivalente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores) por el uso de información privilegiada en la compra de acciones de la aerolínea LAN, con lo que aumentó en cerca de 40 por ciento sus ganancias.

Germán Larrea Mota Velasco es un empresario *Forbes*, dueño, entre muchas otras cosas, del Grupo Minera México, al que pertenece la mina en Pasta de Conchos, en donde nunca se apersonó. En 2010, la revista especializada le atribuye una fortuna de 9 mil 700 millones de dólares, que lo ubica en el escalón número 72 entre los ricos más ricos del planeta. En 2001 este personaje apareció en la relación de multimillonarios con una fortuna de mil millones de billetes verdes; en 2002 desapareció del club, para reinscribirse en 2008 con una fortuna de 7 mil 300 millones, 2 mil 400 menos que en el presente año.

LAS REBANADAS DEL PASTEL

Los cuatro personajes citados son de derecha; con historias paralelas, los cuatro registraron el efecto mediático por las tragedias mineras: pero los resultados son distintos, cuando menos hasta ahora.

EL SINDICATO MINERO ENTABLARÁ JUICIO POLÍTICO CONTRA LOZANO ALARCÓN

El Sindicato Nacional de Mineros y distintos integrantes del mismo, iniciarán juicio político contra Javier Lozano Alarcón, secretario de Trabajo, por conductas que redundan en perjuicio del intereses público y en contra de los derechos fundamentales de los trabajadores, al afectar seriamente la solución negociada de los problemas y vulnerar la buena marcha de las instituciones.

Asimismo, el señor Lozano Alarcón falta reiterada y claramente al cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, propias de la responsabilidad política asumida desde que inició su encargo.

Por tales motivos, se le encargó al equipo jurídico del Sindicato prepare la denuncia correspondiente en contra del hoy Secretario de Trabajo y Previsión Social, con la intención de que sea efectivamente sancionado y destituido de su cargo. Para ello, se cuenta con un amplio cúmulo de pruebas que acreditan su mal actuar y que serán acompañadas en los juicios políticos que se le inicien, de todo lo cual conocerán tanto el Congreso de la Unión como la opinión pública, dada la gravedad de las mismas.

El juicio político está basado y se fundamenta en los artículos 108, 109, 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los numerales

5, 6, 7, 9, 10, 14 y demás aplicables de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos y del Código Federal de Procedimientos Penales.

Se establece que la primer demanda será presentada el miércoles 27 de octubre y a partir de entonces el funcionario deberá enfrentar los cargos que se le imputan a la luz de la responsabilidad política que le corresponde y por lo que se exigirá sea destituido e inhabilitado por 20 años para ocupar un cargo público.

Ha llegado a tal grado la fama de incompetencia y violaciones de esta persona hacia sus obligaciones como funcionario público, que en el Senado de la República se tiene esta percepción, con relación a las incontinencias verbales de su subordinado Álvaro Castro, quien en una carta pretendió “sermonear” en pasados días al senador Ricardo García Cervantes, obviamente por instrucciones del titular de la STPS.

Por ello, por unanimidad de todas las bancadas, en su pleno del martes 19 de octubre, el Senado le exigió a Lozano Alarcón rectificar o ratificar los dichos de este funcionario menor, porque con tales atropellos viola la libertad constitucional de que gozan todos los legisladores en el sentido de que ninguno de ellos podrá ser reconvenido por autoridad alguna por sus opiniones o declaraciones. 🗣️



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.**

IN MEMORIAM

Los Compañeros recuerdan al hombre íntegro y líder ejemplar, pilar y guía moral de los Trabajadores Mineros

DON NAPOLEÓN GÓMEZ SADA

Con motivo del Noveno Aniversario del sensible fallecimiento de quien fuera nuestro más recordado y apreciado Secretario General, compañero y amigo **DON NAPOLEÓN GÓMEZ SADA**, el Comité Ejecutivo Nacional, el Consejo General de Vigilancia y Justicia y las Secciones y Fracciones del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, invitan este lunes 11 de octubre del presente año a rendir homenaje a su Gran Obra Sindical y Social, en un acto que se desarrollará en el Auditorio de la Sección 225, ubicado en la calle Pirámide de Teotihuacan S/N, Col. Santa Cecilia Acatitlán, Tlalnepantla, Estado de México, a partir de las 10:00 horas.

Rogamos a Ustedes elevar un pensamiento y una oración a su memoria.

México, D.F., a 11 de octubre del 2010